



# Real Academia de Medicina

Santa Cruz de Tenerife



Medalla de Oro de la Ciudad en 1986



Fundada en 1880



Distrito de Canarias



C/Horacio Nelson 17, 38006-S/C de Tenerife-  
Tfno.922271431 y 922279592 Fax 922270766

e-mail: [rasedicinatfe@hotmail.com](mailto:rasedicinatfe@hotmail.com)

web: <http://www.ramedtfe.es/>

## CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PREMIOS AÑO 2019

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III, artículos 35, 36, 37 y 38, del vigente Reglamento de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, esta Corporación deseando impulsar el estudio de los más importantes problemas sanitarios relacionados con el Archipiélago y con la Medicina en general, convoca un concurso en el que se concederán los siguientes premios a los mejores trabajos presentados sobre los temas que se indican a continuación.

Los trabajos deberán cumplir con las normas indicadas en las bases específicas (<http://www.ramedtfe.es>) y los premiados recibirán el nombramiento debidamente acreditado de Académico Correspondiente a título honorífico, con los derechos y deberes establecidos en el artículo 16 del Reglamento de régimen interior. Los premiados recibirán además los emolumentos económicos que figuran en las bases de la convocatoria.

A) Premio "Publicación" de la Real Academia de Medicina: al mejor trabajo publicado en revista nacional o extranjera durante el año 2018 y realizado total o parcialmente por investigadores pertenecientes a cualquier institución pública o privada en la Comunidad Autónoma de Canarias.

B) Premio de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife al mejor trabajo en ciencias médicas sobre: ONCOLOGÍA Y/O HEMATO-ONCOLOGÍA.

C) Premio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al mejor trabajo sobre: ANEUMOLOGÍA Y/O CIRUGÍA TORÁCICA

D) Premio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al mejor trabajo sobre: CARDIOLOGÍA.

E) Premio del Dr. Diego M. Guigou Costa al mejor trabajo sobre: PEDIATRÍA.

F) Premio Dr. Buenaventura Machado Melián al mejor trabajo sobre: ATENCIÓN PRIMARIA.

G) Premio General Darias Montesinos al mejor trabajo sobre: SANIDAD MILITAR.

H) Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos: TEMA LIBRE FARMACÉUTICO

I,J) Premios en memoria de los doctores Tomás Cerviá Cabrera y Luis Wildpret Álvarez. Se concederá a los alumnos con mejor expediente del curso 2018-2019 en los Grados de Medicina y Farmacia de la Universidad de La Laguna, respectivamente.

## **BASES PARA EL CONCURSO DE PREMIOS AÑO 2018**

**A los premios de la Modalidad A (Publicación) se aplicará la base 1, y de la 5 a la 13, de las abajo expuestas.**

**Los premios de las Modalidades B, C, D, E, F, G y H se rigen por las siguientes bases:**

**Autoría.** Los autores deberán poseer un título universitario en cualquiera de sus denominaciones y en cualquier rama del saber.

**Originalidad.** Todos los trabajos serán inéditos y elaborados exclusivamente para este concurso. No obstante, para su confección podrán usarse datos que hayan sido previamente publicados o utilizados en tesis doctorales, ponencias o comunicaciones, debiendo constatarse así en la reseña bibliográfica.

**Presentación de los trabajos.** Los trabajos pueden presentarse en papel o en formato electrónico

Los presentados en papel estarán escritos en folios tamaño DIN A-4, a doble espacio, redactados en castellano, sin firma ni rúbrica, ni indicación alguna que pueda revelar su autoría. Llevarán en su primera página un lema, además de la modalidad del premio al que se concursa.

Los trabajos presentados en formato electrónico, lo serán en formato PDF (Adobe Acrobat), empleando como soporte un CD o un "pendrive", e incluirán igualmente una página con un lema, y la modalidad del premio al que se concursa.

**Anonimato.** Todos los trabajos deben preservar rigurosamente el anonimato. A tal fin, a cada uno de los trabajos acompañará una plica en sobre cerrado, con el mismo lema y modalidad del premio al que se concursa, en el que constará el nombre o nombres de los autores, título profesional que posea, domicilio, correo electrónico si lo tuviera, número de teléfono y una declaración jurada en la que se manifieste cumplir con las condiciones que figuran en la base 2ª (declaración que irá dentro del mismo sobre). En el caso de que un trabajo esté firmado por más de un autor, es necesario señalar aquél que, en su caso, habrá de recibir el galardón.

**Envío postal.** Solamente se admitirán los trabajos recibidos por correo ordinario o mensajería postal. Los trabajos deberán enviarse por triplicado, tanto los remitidos en soporte "papel" como aquellos para los que se emplee soporte electrónico. Se dirigirán a la Secretaría General de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, en la calle Horacio Nelson, 17, 38006 Santa Cruz de Tenerife. Se enviarán en sobre cerrado en el que se indicará "Concurso de Premios".

**Fecha límite de presentación.** La fecha límite para la recepción de trabajos es el **15 de noviembre de 2019**.

**Evaluación.** La Academia, a partir del día 19 de noviembre próximo, celebrará Sesión de Gobierno para la recepción de trabajos, y designación de las comisiones evaluadoras, una para cada modalidad. Dicha comisiones considerarán no sólo la redacción y documentación de los trabajos sino lo que encierren de aportación y experiencia personal y propondrán el trabajo que estimen merecedor de Premio. Para ello redactarán un acta con su resolución, que será remitida, rubricada por la totalidad de los miembros, al Secretario General antes del 03 de diciembre de 2019. Si hubiese más de uno con méritos suficientes deberán proponer al que consideren más adecuado, si bien podrán solicitar del Pleno que sean galardonados con "accésit", a título honorífico, los autores de otros trabajos que merezcan tal distinción; también, y de manera excepcional, podrá concederse un premio "ex aequo" a aquellos trabajos cuya similar calidad así lo recomiende.

**Fallo.** Una vez aceptadas por el Pleno los dictámenes de las comisiones, la Academia fallará a favor de los trabajos propuestos y dicho fallo será inapelable. Emitido el fallo, la Academia, lo hará público en la Sesión inaugural del curso 2020 y lo notificará a los autores galardonados.

**Autor beneficiario.** Si los trabajos están firmados por más de un autor, y no se ha señalado cual debe recibir el premio, será premiado el primer firmante, que en su caso recibirá el nombramiento de Académico

Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, así como el premio en metálico que corresponda.

**Acto institucional de entrega.** Los trabajos premiados serán expuestos en sesión literaria pública por el autor, o primer firmante del trabajo. En casos excepcionales en que el premiado no pueda estar presente, la Real Academia designará un Académico numerario para su presentación.

**Incompatibilidades.**

Los premiados no podrán ser candidatos a premio durante los dos años siguientes.

En los trabajos presentados a las diversas modalidades de premio no podrá figurar como autor en cualquier orden un académico de número.

No se admitirán para un mismo premio dos o más trabajos presentados por el mismo autor cualquiera que fuera el orden de firma.

**Publicación.** Aunque los trabajos premiados, habrán de quedar depositados en el archivo de esta Academia, excepto los de la modalidad A, los autores podrán publicar libremente los trabajos, siempre que hagan constar que han sido premiados por esta Real Academia.

**Dotación económica.**

El autor responsable de cada trabajo premiado recibirá la cantidad de 800 (ochocientos) euros.

Los premiados con un "accesit" recibirán la acreditación pertinente, sin emolumentos.

En caso de "ex aequo" cada uno de los dos autores premiados recibirá la mitad del importe previsto.

Los premiados en las modalidades J y K percibirán el importe de los derechos de expedición del título.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2019

*Fdo. José Norberto Batista López*  
*ACADÉMICO SECRETARIO*